



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

1. Presentación

La situación actual no ha hecho más que ratificar que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.

Como institución hemos adoptado una serie de medidas, protocolos y acciones que permitan resguardar la seguridad de los estudiantes que decidan retornar presencialmente al Colegio, así como atender adecuadamente a los estudiantes que determinen quedarse en sus hogares.

El presente documento entrega las orientaciones, medidas, procedimientos y protocolos que se aplicarán este año 2021, mientras se mantenga el estado y situación actual. El plan de funcionamiento, las medidas y acciones contempladas en el presente documento, irán variando y adecuando según la evolución que se vaya presentando en la comuna de San Fernando.

El retorno es Gradual y Voluntario para las familias.

El retorno presencial será voluntario, para que los apoderados puedan decidir de acuerdo con su situación particular. Para los casos que determinen no retornar presencialmente y tal como se establece en el plan de funcionamiento, se han dispuesto y considerado procesos de educación remota.

Aprovechamos la oportunidad de agradecer una vez más la confianza depositada en el Colegio, así como a los distintos actores de la comunidad educativa que han aportado con su experiencia, reflexión y aportes a la definición y elaboración de esta guía y plan de retorno para este año 2021.

Equipo Directivo - ISF



2. Protocolo de ingreso al colegio.

- 2.1 Cada estudiante deberá asistir con sus implementos personales de seguridad (una mascarilla puesta y otra de repuesto).
- 2.2 Las puertas del Colegio se abrirán a las **07:35** hrs. Los estudiantes que lleguen a esa hora deberán permanecer en el patio de su sección hasta el horario definido para el ingreso a clases según horario de inicio de clases en cada Sección y Nivel:

SECCIÓN	NIVELES	INGRESO	SALIDAS	HORARIO ENTRADA	HORARIO SALIDA
Jardín Infantil	PK y K	Calle Champagnat, por puerta de ingreso al Jardín.	Salida del edificio del Jardín, por calle Champagnat	07:45 hrs.	13:00 hrs.
Básica	B1 a B2	Calle Champagnat. Puerta de acceso costado gimnasio.	Puerta costado gimnasio, calle Champagnat	08:00 hrs.	13:00 hrs.
Básica	B3 a B6	Calle Champagnat. Puerta de acceso costado gimnasio.	Puerta costado gimnasio, calle Champagnat	08:00 hrs.	13:15 hrs.
Media	B7 a M4	Calle Champagnat, ingreso Principal	Salida principal, calle Champagnat	08:15 hrs.	13:30 hrs.

2.4 Los estudiantes deben ingresar solos al establecimiento, no se permitirá el ingreso de padres o apoderados.

3. Medidas de prevención durante la Jornada Escolar

Para cuidarnos entre todos, al interior del colegio mantendremos medidas de prevención en todo momento:







4. Protocolo de Limpieza y Sanitización

Sanitización: Consiste en la aplicación de sanitizantes y desinfectantes clínico – industriales con capacidades antimicrobianas que se aplican a los objetos no vivos para destruir microorganismos y reducir su número a un nivel seguro.

Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra, trapeadores, entre otros métodos.

4.1 Sanitización:

- 4.1.2 El colegio será sanitizado una semana antes del inicio de las clases.
- 4.1.3 Se realizará una sanitización diaria de salas de clases, gimnasios y espacios externos comunes.
- 4.1.4 Cada 15 días (sábados) se realizará la sanitización de oficinas, hall y dependencias.
- 4.1.5 Diariamente se llevará a cabo la sanitización de mesas, sillas, baños, manillas de puertas, ventanas, barandas, material deportivo.
- 4.1.6 Habrá un sanitizado diario de basureros y uso de bolsas de basura.

4.2 Aseo Permanente:

- 4.2.1 Se usarán insumos de acceso común para toda la comunidad: Jabón, alcohol gel en cada sala de clase y espacios comunes.
- 4.2.2 Se realizará eliminación de basura entre jornadas de manera diaria y en caso de requerir vaciado se solicitará al auxiliar de turno.
- 4.2.3 Se dispondrá de basureros ampliamente disponibles, con bolsas plásticas en su interior.
- 4.2.4 Se realizará la limpieza de pisos y superficies.

4.3 Retiro la basura Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura. Eliminación de residuos. Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizará un contenedor especialmente rotulado para este fin, con tapa, botón de pedal y bolsa plástica.



4.4 Limpieza e higiene de las salas de clases Se hará de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, **4.5 Limpieza y desinfección frecuente de los espacios comunes** Al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

5. Gradualidad del inicio de clases 2021 Para respetar los aforos, se dividirá al curso en dos grupos que alternarán la presencialidad según las indicaciones ministeriales, de acuerdo a la cantidad de inscritos para asistir presencialmente.

Actividades Extracurriculares se evaluarán su implementación según contexto y situación sanitaria (Paso a Paso).

6. Horarios diferidos de recreos

En la Sección Inicial y Básica se establecerán horarios diferidos de recreos, serán informados a los estudiantes.

7. Flexibilidad para el uniforme

Existirá flexibilidad para el uso de uniforme, teniendo las siguientes alternativas:

7.1. Buzo Colegial de Prekínder a 4º Medio:

Los estudiantes usarán el buzo oficial del Colegio, polera de piqué, calcetas y zapatillas deportivas sin accesorios (ruedas ni luces), durante las clases. Se aceptará el uso de polar azul institucional y/o polerón azul de algodón institucional con gorro y cierre, que irá sobre el buzo y bajo la parka en invierno.

7.2. Uniforme de 5º Básico a 4º Medio

Varones: Chaqueta azul marino recta, con solapa; insignia del Colegio, en la cartera de la chaqueta; suéter del colegio: azul marino, cuello "V", con insignia o logo del Establecimiento; camisa blanca; corbata modelo exclusivo del Colegio; pantalón gris recto; calcetines grises o azules; zapatos negros o zapatillas de vestir negras sin accesorios. En caso de usar camiseta, debajo de la camisa o polera, ésta debe ser de color blanco.

Damas: Blazer azul marino, con insignia del Colegio en la cartera; suéter del colegio azul marino, cuello "V", con logo del Establecimiento; blusa blanca; corbata modelo exclusivo del Colegio; falda color gris (**a cinco centímetros sobre la rodilla**), según diseño; calcetas plomas; zapatos negros o zapatillas enteras negras sin accesorios.



Tenida de verano: Desde el inicio de clases al 30 abril y desde el 1 octubre al mes de diciembre, los estudiantes pueden cambiar la blusa y corbata por la polera del Colegio de piqué.

Tenida de invierno: Desde el 1 de mayo al 30 de septiembre los estudiantes podrán usar parka de color azul marina o negra, sin combinación de colores ni logos, que no correspondan a lo institucional.

Uniforme de Educación Física: Camiseta del Colegio y short institucional u otro con los colores dispuestos anteriormente y zapatillas deportivas. El material del short, calzas y polera puede ser algodón, dry fit o lycra.

7.3. Las y los estudiantes podrán asistir al colegio con jeans, zapatillas y polera blanca, negra o azul con mangas cortas, que cubran los hombros o largas, sin logos o diseños de gran tamaño o de colores estridentes. Pueden usar polerón azul, idealmente el colegial, o negro sin logos llamativos de gran tamaño o colores estridentes.

7.4. Las y los estudiantes podrán asistir al colegio con un pantalón de buzo azul o negro, zapatillas y polera blanca, azul o negra con mangas cortas que cubran los hombros o largas, sin logos o diseños de gran tamaño o de colores estridentes. Pueden usar el polerón de algodón azul, idealmente el colegial, o negro sin logos o marcas de gran tamaño o colores estridentes.

8. Entradas y salidas de estudiantes

En virtud de que el establecimiento cuenta con más de un acceso al mismo, se habilitarán diversos accesos para el ingreso y salida de estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas. La propuesta de vías de ingreso y salida diferenciadas contempla entre otros puntos el que cada sección cuente con ingresos y salidas diferentes, al igual que sus horarios con el propósito de evitar aglomeraciones. Tendrá un carácter flexible cuando haya uno o más hermanos(as) en distintas secciones, podrá elegir la opción más cómoda y segura.

8.1 Control de acceso y medidas sanitarias. Al ingresar al establecimiento todas las personas deberán pasar por una zona de control sanitario, donde se cumplirán con las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (sólo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla, paso por pediluvio, entre otras.



Como el colegio dispone de varios accesos, los estudiantes deberán ingresar y salir del establecimiento según la siguiente organización:

SECCIÓN	NIVELES	INGRESO	SALIDAS	HORARIO ENTRADA	HORARIO SALIDA
Jardín Infantil	PK y K	Calle Champagnat, por puerta de ingreso al Jardín.	Salida del edificio del Jardín, por calle Champagnat.	07:45 hrs.	13:00 hrs.
Básica	B1 a B2	Calle Champagnat. Puerta de acceso costado gimnasio.	Puerta costado gimnasio, calle Champagnat.	08:00 hrs.	13:00 hrs.
Básica	B3 a B6	Calle Champagnat. Puerta de acceso costado gimnasio.	Puerta costado gimnasio, calle Champagnat.	08:00 hrs.	13:15 hrs.
Media	B7 a M4	Calle Champagnat, ingreso Principal	Salida principal, calle Champagnat.	08:15 hrs.	13:30 hrs.

9. Protocolo de Ingreso estudiantes

El Ingreso se debe realizar por el acceso ya descrito en el punto anterior.

- 9.1 Los Encargados de Convivencia, personal administrativo y TENS supervisarán el cumplimiento de las medidas.
- 9.2 Los estudiantes deben ingresar solos al establecimiento, no se permitirá el ingreso de padres o apoderados.
- 9.3 Se debe respetar la distancia demarcada.
- 9.4 Se debe ingresar con mascarilla, uso obligatorio.
- 9.5 Se debe pasar por limpiapiés con Pediluvio.
- 9.6 Se controlará la temperatura con termómetro sin contacto.
- 9.7 Se debe usar alcohol gel al ingreso, estará dispuesto en dispensadores.



10 Uso de espacios Comunes.

Con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada/salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el colegio implementará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

Para lo anterior considerará alguno de los siguientes aspectos:

- Total de estudiantes asistentes por día.
- Nivel y edad de los estudiantes.
- Ocupación de espacios comunes.
- Presencia de hermanos(as) en distintas secciones.
- Uso de escaleras y posible tránsito en éstas.

El Colegio cuenta con 3 espacios definidos en donde funcionan los distintos niveles y ciclos educativos.

Jardín infantil: cuenta con sus propios patios, baños y espacios.

Sección Básica de B1 a B6: cuenta con dos patios.

Sección media B7 a M4: cuenta con dos patios.

Se suman espacios como: gimnasio, patio techado, 3 canchas de fútbol, 3 canchas de baby fútbol que permitirán distribuir en espacios amplios a los estudiantes evitando con ello aglomeraciones.

Patios

1. Se deberá respetar la demarcación del piso para la formación de los alumnos, esto según las medidas de seguridad descritas por la autoridad de salud.
2. Habrá turnos de profesores a la hora del recreo con supervisión del Encargado de Convivencia, para resguardar el distanciamiento físico entre los estudiantes.
3. Se deberá respetar la demarcación establecida para la realización de juegos tranquilos.
4. Se deberá respetar la demarcación de asientos y bancas del patio, con el fin de resguardar el distanciamiento físico.
5. Debido a la imposibilidad de evitar el contacto físico, está prohibida la realización de deportes en recreos.
6. Se deberá comer la colación en la sala de clases, 5 minutos antes de salir al recreo.
7. Se deberá usar botellas de agua personales.
8. Se deberá respetar la demarcación de los ingresos a la enfermería, baños, biblioteca y otros espacios comunes.



Baños

Los baños contarán con jabón líquido y señalética que refuerce el lavado de manos y señale el aforo.

1 Lavados de manos frecuentes: En el caso de los estudiantes de Jardín Infantil y estudiantes de B1 a B4, su rutina de lavado de manos al interior del colegio, será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la Jornada
- Al término del recreo
- Antes y después de la colación.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.

2 Disposición de lavamanos: Para el desarrollo de la rutina del “lavado de manos frecuente” se hará uso de los baños con que cuenta el colegio de acuerdo a los “aforos” permitidos para su uso, estará señalizado a su ingreso. Además, se han dispuesto 30 lavamanos individuales, los que se encuentran distribuidos en distintas zonas del establecimiento.

3 Uso de baños: El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por encargados de convivencia, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria. Al interior de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines.

1. Se deberán respetar las demarcaciones y turnos de ingreso.
2. En cada acceso a los baños se encontrará el aforo máximo según la sección, para asegurar el distanciamiento físico.
3. Se mantendrá jabón líquido en el dispensador y toalla desechable para secar las manos.
4. Habrá un funcionario colegial supervisando el acceso a los baños.

11. Sala primeros auxilios y sala sintomatológica.

11.1 El Encargado de Convivencia es quien estará encargado del traslado de los estudiantes a la sala de primeros auxilios.

11.2 A la sala de primeros auxilios podrán ingresar 2 estudiantes.

11.3 Se debe respetar la demarcación establecida para mantener distanciamiento físico.

11.4 Habilidad Sala primeros auxilios Sintomatológica: Se implementarán en los recibidores, para que los estudiantes que hayan sido detectados con sintomatología, tanto al ingreso como durante la jornada, esperen a sus familias. Se realizará la derivación a casa y el apoderado debe firmar un compromiso de aplicar el test PCR y avisar a la Directora de Sección.



12. Alimentación

- 12.1 Los quioscos y el casino se mantendrán cerrados.
- 12.2 No se venderán alimentos, ni bebestibles al interior del colegio ni en los dispensadores.
- 12.3 Se solicitará que cada estudiante traiga sus colaciones individuales.
- 12.4 Los días de Educación Física y Deportes deberán traer su botella de agua.

13. Protocolo sala de clases

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Antes de la apertura de las puertas los alumnos deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada.

- 13.1 El aforo dependerá del nivel y el metraje de la sala, en los cuales se respeta el distanciamiento físico de a lo menos 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes.
Queda prohibido el uso del aire acondicionado y se promoverá la permanente ventilación de las aulas.
- 13.2 Se debe ingresar y mantener la mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento y de forma obligatoria.
- 13.3 Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
- 13.4 Se debe aplicar alcohol gel de forma constante en las manos. Utilizarlo al salir y al entrar a la sala.
- 13.5 Los saludos deberán ser a distancia, sin contacto físico.
- 13.6 El docente se encargará de ventilar la sala de clases, al término de cada bloque.
- 13.7 Está prohibido compartir materiales entre los estudiantes.
- 13.8 Todo tipo de colación deberá ser consumida dentro de la sala de clases, siguiendo las instrucciones y el tiempo dado por el profesor.

14. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- 14.1. Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados** Se establecerán rutinas y se nombrarán encargados de la ventilación de las salas de clases (Tutores y alumnos de cada curso B7 a M4 y asistentes de Prekinder a B4)
- 14.2. Eliminar los saludos con contacto físico entre personas** Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes. En la primera etapa del retorno a clases, no se impartirá de manera directa la clase



de Educación Física. Para no perder el aporte valioso de dicha asignatura ésta continuará desarrollándose por la vía remota (sincrónica y asincrónica) Por otra parte el colegio retirará de sus patios, por el tiempo que sea necesario, todo artículo o estructura deportiva que no favorezca el cumplimiento de lo señalado.

14.3. Se dispondrá de dispensadores de soluciones de alcohol gel. En las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

14.4. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente. El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos.

14.5. Establecer normas Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

14.5.1 Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados y abiertos

Para los casos específicos se establece lo siguiente:

a) Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento en aquellas reparticiones permitidas. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso que se humedezca o ensucie.

14.5.2 Realización de clases de educación física en lugares ventilados: Las clases en dicha asignatura, se harán de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los estudiantes. Y en caso de recintos cerrados, respetando el aforo permitido conforme al plan paso a paso.

14.5.3 Rol de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales:

a) Queda absolutamente prohibido compartir artículos de uso personal. Artículos de aseo personal, cubiertos y otros utensilios personales no pueden ser compartidos.

b) Se prohibirá que los estudiantes puedan compartir materiales. Todos los materiales requeridos a los estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados, en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse que los estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados.



c) Colaciones y comidas. El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos. No se permitirá compartir comida en ningún contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada y en lo posible, proporcionada bajo la misma condición.

15. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No se suspenden las clases	La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo
Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad*.	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. • En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente**, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. • Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



<p>Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad*.</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. ● En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente**, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. ● Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
<p>Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.</p>	<p>Suspensión de 14 días sujeta a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. ● Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

16. COMUNICACIÓN

Se establecerá una política de comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán:

- Los correos institucionales.
- La página del colegio, www.isfmaristas.cl
- Las redes sociales oficiales del Instituto.
- Portal Interactivo.
- Comunicados oficiales (un reporte semanal)



Además:

- El encargado de Comunicaciones informará diariamente acerca del estado de la situación colegial.
- En caso de verificarse un caso de COVID-19 Positivo, se informarán inmediatamente las medidas a tomar.
- Considerando el derecho a la privacidad, especialmente de los estudiantes, sólo se informará el curso afectado, sin dar la identidad del afectado.

17. Plan de educación remota.

El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera **la modalidad “híbrida”**, en la cual solo la mitad de cada curso lo hará presencial y la otra mitad seguirá las clases vía online desde sus casas, o con trabajo asincrónico según sea la asignatura, nivel y metodología utilizada.

Los grupos de cursos se turnarán en su asistencia al colegio, conforme a horario que se ha elaborado para cada nivel. Por lo tanto, un grupo de estudiantes se encontrará recibiendo educación remota, ya sea en modalidad sincrónica o asincrónica según horario establecido. Se organizarán y planificarán las asignaturas y clases remotas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Readequación del plan de estudio en disminución de horas, pero considerando todas las asignaturas
- b) Creación y utilización de otros recursos como cápsulas, tutoriales, etc. para integrar la modalidad sincrónica y asincrónica.
- c) Promover metodologías en el trabajo interdisciplinario de Aprendizaje Basado en Proyecto y clase invertida.
- d) Resguardamos que no tengan más de 5 horas cronológicas de conectividad por día.
- e) Propuesta de asistencia a clases, por grupos (mitad del curso) semana por medio.
- f) Revisar la programación de clases a través de “calendar” por día.
- g) Considerar recreos diferidos en las distintas secciones, no excediendo las horas de clases a 45 minutos por asignatura.

18. Plan de Estudio Priorizado

La priorización del plan posee como principios los siguientes preceptos:

- Seguir las indicaciones ministeriales respecto de la exposición de los estudiantes frente a una pantalla y otros aspectos fundamentales del cuidado de la salud mental de nuestros estudiantes.
- Mantener una educación con mirada global e integral tratando de mantener todas las asignaturas del Curriculum privilegiando sólo la jornada de la mañana tanto en actividades sincrónicas como asincrónicas de las asignaturas del plan de estudio.
- Dentro de este nuevo marco de clases híbridas se van a desarrollar otros recursos “asincrónicos” que permitan el logro de objetivos de aprendizaje y la autonomía acorde a la etapa de desarrollo.



19. Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional

1. Diagnóstico integral En una primera instancia se realizará un diagnóstico integral para evaluar, el estado socioemocional de los y las estudiantes durante el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia/contención basadas en evidencia, para posteriormente elaborar planes de trabajo consistentes para el año escolar 2021.

En cuanto a los y las estudiantes, se aplicará el **diagnóstico socioemocional de la agencia de calidad** durante la primera semana de clases, en cada curso. Esta herramienta permite contar con los resultados de manera inmediata y es aplicada mediante la plataforma dispuesta para estos fines. Esta primera etapa de diagnóstico tiene como objetivo:

- Conocer la situación socioemocional de los estudiantes tras el período de pandemia y educación a distancia.
- Conocer características socioemocionales personales de los estudiantes, que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.
- Conocer la disposición de los estudiantes y su apoderado o apoderada respecto de las expectativas del proceso educativo del educando.

2. Apoyo socioemocional Regresar al aula luego de la crisis sanitaria, no estará exento de dificultades tanto para los estudiantes como también para las familias y funcionarios del colegio. Por lo anterior es necesario generar estrategias que permitan expresar las emociones y las preocupaciones que toda la comunidad tiene acerca de la situación que vive el país, y cómo lo viven en la experiencia familiar cotidiana, procurando proporcionarles espacios y/o herramientas que les permitan enfrentar y bajar los niveles de ansiedad.

3. Acciones promocionales para toda la comunidad educativa Dirigido a establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, que den espacios a prevenir, promover y asegurar la recepción y reencuentro de los actores de la comunidad en un ambiente seguro y bajo los protocolos establecidos en el colegio y a realizar actividades informativas para la prevención de conflictos de convivencia.

a) Apoyo socioemocional a funcionarios del colegio

- Planificación de jornadas generales y estamentales con una periodicidad establecida según área y necesidad.
- Planificación de jornadas de trabajo técnico con docentes, para integrar acciones de contención y educación socioemocional en el desempeño docente.



b) Apoyo socioemocional para estudiantes

- Actividades de inicio de jornada para prevenir y promover conductas de autocuidado, cuidado comunitario e higiene asociadas a la crisis sanitaria.
- Plan de tutoría dirigido e intencionado según necesidad del grupo curso.
- Planificación de actividades que fomenten la participación de los estudiantes a fin de promover la responsabilidad con el entorno y motivar la cultura de cuidado personal y de la comunidad.

c) Promoción de salud mental para la comunidad mediante elaboración de material gráfico y audiovisual.

4. Apoyo focalizado para grupos o actores determinados Centrado en el abordaje de conflictos específicos asociados a la convivencia/contención y que estén dirigidos a grupos diferenciados (docentes, estudiantes, familias, funcionarios) según necesidad. La pesquisa de situaciones complejas se realizará mediante la solicitud directa de los involucrados, solicitud del profesor tutor según criterio del mismo, solicitud del director de sección o coordinador de área según corresponda. La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico, entrevista o reunión formal según sea el caso.

5. Apoyo especializado individual Focalizadas en brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa considerando la intervención interdisciplinaria intra y extra colegial. En este mismo ámbito se consideran las problemáticas asociadas a la protección de derechos y situaciones familiares e individuales complejas en caso de corresponder.

Bibliografía

- Abrir las escuelas Paso a Paso: Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4 (Ministerio de Educación 2020).
- Guía de recomendaciones Reapertura de los Colegios en tiempos de pandemia (Sector Marista Chile-2020).
- Plan de Retorno a clases, Instituto San Fernando (Documento informado al MINIDUC)